

BASES X CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2017 (10ª EDICIÓN)

Artículo 1:

La Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada convoca el X Concurso de Escaparatismo Navideño 2017 (Décima Edición), con los siguientes objetivos:

- .- potenciar el sector comercial premiando el esfuerzo por mostrar en el escaparate, los productos de cada comercio.
- .- estimular la mejora de la calidad de imagen de los comercios del municipio.
- .- contribuir al embellecimiento de las calles comerciales del municipio.
- .- fomentar la participación de comercios y ciudadanos en la época navideña.
- .- incentivar la compra en los comercios del municipio.

Todo ello con el fin de que los ciudadanos/visitantes de Pilar de la Horadada puedan disfrutar de la creatividad exhibida por los comercios, a través de sus escaparates.

Artículo 2:

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales del municipio de Pilar de la Horadada que dispongan de escaparate, sin limitación de número o espacio, sin distinción alguna por razón de su actividad o titular. La participación en el Concurso de Escaparatismo Navideño 2017 será gratuita. Será requisito que todos los productos expuestos en el escaparate, de venta en el establecimiento, tengan indicado el correspondiente P.V.P (excepto establecimientos de joyería y relojería).

Artículo 3:

La exposición de escaparates de los establecimientos comerciales participantes deberá efectuarse desde el lunes 11 de diciembre de 2017 hasta el viernes 5 de enero de 2018, ambos inclusive.

Los escaparates participantes serán fotografiados y se expondrán en la página.

Artículo 4:

El tema será la navidad debiéndose emplear ornamentación navideña en el escaparate, sirviéndose de cualquier técnica y estilo. La decoración navideña queda a libre criterio del concursante, teniéndose en cuenta para su valoración:

- 1.- aquellos que presenten sus productos propios de venta integrados dentro de la decoración elegida,
- 2.- aquellos que muestren un mensaje relacionado con la Navidad.

La decoración de los escaparates deberá permanecer invariable, necesariamente del día 11 al 15 de diciembre de 2017; días en los que el jurado pasará a visitarlos y el **día 19 de diciembre de 2017, a las 20'30 horas se entregarán los premios, en la Casa de Cultura de Pilar de la Horadada.**

El acto será presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Ramos García, así como el Jurado formado a tal efecto y miembros de la corporación municipal. Los escaparates premiados no podrán variarse, manteniendo la decoración navideña del mismo, hasta el 5 de enero de 2018.

Artículo 5:

El Jurado valorará que los escaparates contengan motivos alusivos a las Fiestas Navideñas. El Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- .- Composición del escaparate: montaje y materiales empleados
- .- Originalidad, creatividad e innovación
- .- Iluminación y colorido
- .- Valores éticos y sociales
- .- Connotaciones locales

Artículo 6:

Se establecen los siguientes Premios: (sujetos a retenciones fiscales)

Primer Premio: Dotado con 300 €uros, distintivo y trofeo

Segundo Premio: Dotado con 200 €uros, distintivo y trofeo

Tercer Premio: Dotado con 100 €uros, distintivo y trofeo

Artículo 7:

El Jurado estará compuesto por:

1. La concejal de Comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada D. Pilar María Samper Navarro, que actuará en calidad de Presidente del Jurado, con voz pero sin voto.
2. Un representante de una Asociación local.
3. Una representante de la Asociación ASHOPI
4. El concejal delegado del Área de Fiestas
5. Un técnico especialista

La técnico municipal de comercio y consumo del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, actuará en calidad de Secretaria del Jurado.

Artículo 8:

El Jurado visitará los escaparates los entre el 11 y el 15 de diciembre de 2017, sin mediar aviso previo al comercio participante.

Artículo 9: El Jurado se reunirá para emitir el fallo, el cual será inapelable.

Artículo 10:

El acto de entrega de Premios y diplomas obtenidos por los establecimientos que resulten elegidos por el Jurado, será público y tendrá lugar en la Casa de Cultura de Pilar de la Horadada.

Artículo 11:

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada se reserva el derecho de cancelación del concurso de Escaparatismo Navideño en Pilar de la Horadada si no se consigue un número mínimo de comercios locales participantes.

Artículo 12:

La inscripción al X Concurso de Escaparatismo navideño de Pilar de la Horadada será gratuita y se realizará hasta el **día 9 de diciembre de 2017**. Mediante llamada telefónica se podrá formalizar la inscripción en el teléfono 965352225- Extensión 362/294, o mediante e-mail, al correo electrónico: omic@pilardelahoradada.org. O vía whatsapp al 692956613.

Artículo 13:

Los participantes aceptan las Bases del concurso.

En Pilar de la Horadada, a 10 de noviembre de 2017

LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO

Fdo. Pilar María Samper Navarro